

FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión social			
1. Sistema de serenazgo con equipamiento obsoleto e insuficiente para las necesidades del distrito.	1. Modernizar y fortalecer el sistema de seguridad ciudadana preventiva, reduciendo la tasa de victimización a menos del 25% mediante el fortalecimiento operativo del cuerpo de Serenazgo y la modernización del sistema de videovigilancia.	1. 200 serenos para 450,000 m ² de patrullaje.	1. Alcanzar una cobertura de 1 sereno por cada 250 m ² .
2. Cámaras de videovigilancia inoperativas en zonas de alta incidencia delictiva como Gamarra y avenidas principales.	2. Instalar 200 cámaras de videovigilancia HD con inteligencia artificial, tecnología de reconocimiento de placas, integradas al Centro de Control y Monitoreo (CCM).	2. 45% de cámaras sin cobertura efectiva.	2. Lograr que el 80% de las cámaras se encuentren operativas.
3. Cobertura y presupuesto limitados para los programas sociales municipales destinados a poblaciones	3. Incrementar la cobertura de los programas sociales municipales (CIAM, DEMUNA, Comedores, Centro Joven) del 5% al	3. Menos del 5% del presupuesto asignado a programas sociales.	3. Destinar el 15% del presupuesto a fines sociales.

vulnerables.	15% del presupuesto municipal.		
4. Baja cobertura de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y alto riesgo de desastres.	4. Alcanzar el 80% de cobertura de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) sobre el universo de inmuebles de riesgo identificados, con énfasis en galerías comerciales y edificaciones tugurizadas.	4. Menos del 30% de inmuebles con ITSE vigente.	4. Alcanzar el 80% de cobertura de ITSE.
5. Espacios públicos tomados y en estado de abandono, principalmente en los cerros San Cosme y El Pino.	5. Recuperar el 100% de los parques, plazas y losas deportivas en situación de abandono, transformándolos en espacios seguros y de encuentro comunitario.	5. 32 parques sin mantenimiento adecuado.	5. Recuperar el 100% de los parques del distrito.
Dimensión institucional			
1. Carencia de herramientas tecnológicas de transparencia y trazabilidad en las labores de fiscalización municipal.	1. Lograr que el 100% de las intervenciones de fiscalización queden registradas digitalmente mediante bodycams y una plataforma de auditoría, reduciendo la percepción de corrupción.	1. 0% de inspectores con cámaras corporales.	1. Grabar el 100% de las intervenciones de fiscalización.
2. Elevada tasa de morosidad en el pago de arbitrios, que supera el 50% del potencial de recaudación.	2. Reducir la morosidad en el pago de arbitrios del 50% actual al 35% al finalizar el período, mediante incentivos y canales de pago digital.	2. Recaudación de arbitrios al 48% del potencial.	2. Reducir la morosidad a un máximo del 20%.
3. Baja proporción de puestos directivos cubiertos por concurso público, afectando la meritocracia.	3. Implementar el tablero de control gerencial y elevar el porcentaje de puestos directivos cubiertos por concurso público del 30% al 70%.	3. Menos del 30% de los puestos cubiertos por concurso público.	3. Alcanzar el 70% de puestos cubiertos por concurso.

4. Bajo nivel de digitalización de los trámites administrativos, con menos del 20% disponibles en línea.	4. Digitalizar el 80% de los trámites administrativos al finalizar el período 2030, implementando el Portal Ciudadano, la App Municipal y el Sistema de Expediente Virtual integrado.	4. Menos del 20% de los trámites disponibles en línea.	4. Digitalizar al menos el 80% de los trámites.
5. Desactualización del catastro urbano, con más del 45% de los predios sin registrar correctamente.	5. Actualizar el 100% del catastro urbano del distrito en los dos primeros años de gestión para sincerar el Impuesto Predial.	5. 45% de predios sin actualizar.	5. Actualizar el 100% de los predios del distrito.
Dimensión económica			
1. Elevado número de comerciantes ambulantes que operan de manera informal y sin un registro digital.	1. Formalizar al 60% de los comerciantes ambulantes identificados en el censo distrital, reduciendo la ocupación ilegal de la vía pública y articulándolos a espacios comerciales municipales habilitados.	1. 18,000 puestos informales.	1. Formalizar el 60% de los puestos ambulantes.
2. Excesiva demora en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento.	2. Reducir el plazo promedio de emisión de Licencias de Funcionamiento de 45 días a 10 días hábiles mediante la implementación del TUPA digital y la firma electrónica transversal.	2. Plazo promedio de 45 días para la emisión de licencias.	2. Reducir el plazo de emisión de licencias a un máximo de 10 días.
3. Ausencia de un posicionamiento turístico organizado que aproveche el potencial de Gamarra y el distrito.	3. Convertir el potencial turístico y creativo del distrito en un motor económico complementario a Gamarra, mediante la implementación de un corredor turístico y una marca territorial.	3. Cero rutas turísticas oficiales y visitantes sin orientación.	3. Establecer 1 corredor turístico activo y alcanzar 10,000 visitantes al año.
4. Pérdida de	4. Incrementar los	4. Pérdida estimada	4. Incrementar los

recaudación fiscal debido a la alta informalidad comercial y la desactualización del catastro.	recursos propios del municipio en un 30% al final del período, mediante la actualización catastral, el sinceramiento del Impuesto Predial y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la MYPE.	de S/ 12-18 millones anuales sin capturar.	ingresos propios en un 30%.
5. Proliferación de paraderos informales de vehículos menores que generan desorden y congestión vial.	5. Reducir en un 70% los paraderos informales de mototaxis y vehículos de carga ligera en vías locales, estableciendo paraderos autorizados y operativizando la flota de grúas municipales.	5. Más de 120 paraderos no autorizados.	5. Reducir en un 70% los paraderos informales.
Dimensión territorial - ambiental			
1. Existencia de numerosos puntos críticos de acumulación de basura y desmonte en la vía pública.	1. Eliminar los 35 puntos críticos de acumulación de residuos al finalizar el primer año de gestión y modernizar el sistema de gestión de residuos sólidos.	1. Más de 35 puntos críticos activos.	1. Eliminar la totalidad de los puntos críticos.
2. Tasa de reciclaje de residuos sólidos casi inexistente y falta de segregación en la fuente.	2. Implementar un programa de segregación en la fuente que alcance al 25% de los residuos generados al 2030.	2. Menos del 3% de los residuos son reciclados.	2. Alcanzar una tasa de reciclaje del 25%.
3. Bajo control sanitario en mercados de abastos y comercios de alimentos.	3. Lograr que el 100% de los mercados de abastos y los principales comercios alimenticios del distrito cuenten con inspección sanitaria vigente al finalizar el período.	3. Menos del 40% de los puestos con ficha sanitaria vigente.	3. Fiscalizar el 100% de los puestos anualmente.
4. Contaminación sonora sin control que supera los	4. Reducir las zonas que superan los límites de ruido	4. El 80% de las zonas comerciales superan los límites	4. Lograr que el 75% de las zonas cumplan con la

límites permisibles en la mayoría de zonas comerciales.	permitidos del 80% actual al 25% al 2030.	de ruido.	norma de ruido.
5. Grave déficit de áreas verdes por habitante, muy por debajo de las recomendaciones de la OMS.	5. Incrementar el índice de áreas verdes de menos de 2 m ² /hab a 5 m ² /hab al 2030, mediante arborización urbana intensiva y recuperación de bermas.	5. Índice de áreas verdes menor a 2 m ² por habitante.	5. Alcanzar un índice de 5 m ² de área verde por habitante.
PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.			
Dos audiencias públicas anuales con presentación de resultados e indicadores.			

Firmado Digitalmente por CARLOS ENRIQUE
 CABRERA ALVARADO - Personero
 Fecha: 19.06.26 18:40:06 (-05:00)